PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 402/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 18 de abril de 2.011.-

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº 496/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se Adjudique el llamado de Contratación Directa para Adquisición de Artículos de Ferretería para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 018/2011, comparativo e informe de evaluación, para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según **Expediente 309.258, ID Nº 215.182,** correspondiente al **Rubro 390: Otros Bienes de Consumo,** y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la solicitud fue formulada por la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención al informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Financiera de la SNNA.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa cuanto sigue: en fecha 11 de abril de 2011, se procede a dar lectura al Acta de Apertura Nº 018/201, y se establece la metodología de evaluación indicada en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presentadas por los oferentes.--

QUE, prosigue señalando, el Informe de Evaluación, según Acta de Apertura, se presentó una (1) Empresa: **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ,** en consideración a la prórroga de la primera apertura, realizada por Acta Nº 14 de fecha 31 de marzo de 2011, por no contar en esa oportunidad con el mínimo de ofertas conforme a lo que establece el Artículo 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley 2051, para evaluar y realizar la adjudicación". Así mismo el segundo acto de Apertura fue realizado en fecha 11 de abril de 2011 según acta de apertura Nº 018/2011.----------

QUE, Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. De acuerdo al análisis realizado, se observa que la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ,** del análisis se concluye que la Empresa cumple con la totalidad de los documentos sustanciales solicitados en la invitación.----------

QUE, que la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, adjudicar a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ,** por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 402/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, existe la necesidad de adjudicar el llamado de Contratación Directa, para Adquisición de Artículos de Ferretería para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 018/2011, comparativo e informe de evaluación, para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según **Expediente 309.258, ID Nº 215.182,** correspondiente al **Rubro 390: Otros Bienes de Consumo,** de conformidad a la solicitud presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas.---------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 34 que: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones de la Ministra-Secretaria Ejecutiva, establece en su **Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría…"**----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde Adjudicar el llamado de Contratación Directa para Adquisición de Artículos de Ferretería para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 018/2011, comparativo e informe de evaluación, para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según **Expediente 309.258, ID Nº 215.182,** a la Empresa que se individualiza en la parte resolutiva de la presente Resolución, correspondiente al **Rubro 390: Otros Bienes de Consumo**, aplicando los procedimientos previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa para Adquisición de Artículos de Ferretería para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 018/2011, comparativo e informe de evaluación, para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según **Expediente 309.258, ID Nº 215.182,** a la Empresa que se individualiza en la siguiente planilla, para la provisión de lo detallado, correspondiente al **Rubro 390: Otros Bienes de Consumo**.----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 402/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Empresa Adjudicada	Lote Nº	Monto en Número	Monto en Letras
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ	**1**	**Gs. 2.447.700**	**Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos.**
	2	**Gs. 8.158.900**	**Guaraníes Ocho Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos.**
	3	**Gs. 193.000**	**Guaraníes Ciento Noventa y Tres Mil.**
	Monto Total	**Gs.10.799.600**	**Guaraníes Diez Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos.**

Art. 2°.- **DISPONER,** la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Liz Cristina Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva